

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (EN LO SUBSECUENTE COCODI) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla, siendo las catorce horas del día quince de enero del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, ubicada en el edificio "El Portalillo", calle 6 Norte No. 603, colonia Centro, se reunieron las y los CC. **José Antonio Martínez García**, Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud, Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Coordinador de Control Interno del COCODI; **Juan Carlos Morales Páez**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración; **Rafael Pineda Zacatelco**, Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla; **Eduardo Ortiz Flores**, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla; **Luís Alberto Galván Ponce**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y **Adrián Tavares Echegaray**, Director de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Enlace Permanente del Sistema de Control Interno Institucional; por lo que con fundamento en el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional" suscrito por el Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado con fecha veinticuatro de septiembre del dos mil dieciocho, se lleva a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** del COCODI correspondiente al año **2019**, conforme al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Adecuación de la estructura del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla por normativa vigente, de conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. -----
- II. Informe de la designación del Coordinador de Control Interno y del Auxiliar de Control Interno, de conformidad con los artículos 10, fracción VI y 12, fracción IX del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----
- III. Declaración del quórum legal, de conformidad con el artículo 17, fracción I del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. -----
- IV. Aprobación del orden del día, de conformidad con el artículo 17, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. -----
- V. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018, de fecha veintiseis de octubre del 2018 en curso, de conformidad con el artículo 17, fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. -----
- VI. Presentación y en su caso, aprobación del Análisis Trimestral del Gasto de Operación de los Recursos Estatales con corte al Cuarto Trimestre 2018, de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018. -----
- VII. Informe general de las acciones implementadas para la optimización y reducción de gastos de operación para el Cuarto Trimestre de 2018, de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del

Estado de Puebla de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018. -----

VIII. Asuntos Generales, de conformidad con el artículo 17, fracción VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. -----

IX. Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados durante la Sesión, de conformidad con el artículo 17, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. -----

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I. Adecuación de la estructura del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla por normativa vigente, de conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, en uso de la palabra el C. José Antonio Martínez García, Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en su carácter de Coordinador de Control Interno del COCODI, agradece la asistencia y da la bienvenida a los presentes, señalando que el motivo que los reúne, es la adecuación de la estructura del Comité de Control y Desempeño Institucional en lo sucesivo el COCODI de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, conforme al Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla en lo subsecuente "EL ACUERDO" y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, que expidió la Secretaría de la Contraloría el 17 y 24 de septiembre de 2018 respectivamente; cabe mencionar que el Comité en mención, se constituyó el 30 de noviembre de 2015, sin embargo, debido a las modificaciones de la normativa en materia de Control Interno, existe la necesidad de reestructurar el Comité de Control y Desempeño Institucional para la Secretaría de Salud del Estado de Puebla y del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 17 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como, los artículos 2º, 4º, 5º y 8º del Decreto del H. Congreso del Estado que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla y artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; en los cuales se establece que la Secretaría de Salud del Estado de Puebla se auxiliará, para su adecuada operación, de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, compartiendo funciones e información, por lo que se adecuará un sólo Comité. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 3 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, el COCODI, se integra con los siguientes servidores públicos: -----

Miembros Propietarios: -----

- 1. Presidente:** que será el Titular de la Dependencia o Entidad, quien es el **C. Héctor Romay González Cobián**, Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, -----
- 2. Un Secretario(a) Técnico:** que será el **C. José Antonio Martínez García**, Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. -----
- 3. Cuatros Vocales:** -----
 - a)** Que será el **Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración**, quien es el **C. Juan Carlos Morales Páez**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración. -----
 - b)** Que será el **Titular del Órgano Interno de Control** en la Dependencia o Entidad, quien es el **C. Rafael Pineda Zacatelco**, Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud. -----

- c) Que será el **Titular del Área Jurídica** en las Dependencias y Entidades, quien es el **C. Eduardo Ortiz Flores**, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. -----
- d) En las Dependencias, el **Titular del Área Administrativa**, con nivel de Director, quien es el **C. José Manuel Ramírez Rodríguez**, Director de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. -----

De igual forma, C. José Antonio Martínez García, Coordinador de Control Interno, refiere que, toda vez que en cumplimiento al artículo 14 de "EL ACUERDO" el COCODI tiene como responsables del Sistema de Control Interno Institucional a los Titulares de las Unidades Administrativas, a quienes les harán llegar las respectivas invitaciones, a fin de que participen en el desarrollo de las subsecuentes sesiones, estableciendo como invitados permanentes al: -----

1. Director de Evaluación de los Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. -----
2. Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla. -----

Desahogado lo anterior, el Coordinador de Control Interno, solicita tomen protesta a las y los integrantes del Comité, quienes manifiestan que cumplirán con el cargo conferido en términos de la normatividad aplicable. -----

II. Informe de la designación del Coordinador de Control Interno y del Auxiliar de Control Interno, de conformidad con los artículos 10, fracción VI y 12, fracción IX del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla. -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el C. José Antonio Martínez García, Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en su carácter de Secretario Técnico del COCODI, informa a los presentes que mediante Oficio el C. Héctor Romay González Cobián, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, lo ha designado como Coordinador de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción VI, de "EL ACUERDO". -----

Finalizado lo anterior, el C. José Antonio Martínez García, en su carácter de Coordinador de Control Interno, designa al C. Adrián Tavares Echegaray, Director de Planeación y Programación, como Auxiliar de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, fracción IX de "EL ACUERDO". -----

III. Declaración del quórum legal, de conformidad con el artículo 17, fracción I del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. -----

El C. José Antonio Martínez García, en su carácter de Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, procede al pase de lista de asistencia y registro de las y los participantes, hace constar que existe quórum legal para dar inicio a la sesión, por lo que es válida para los efectos a que haya lugar. -----

IV. Aprobación del orden del día, de conformidad con el artículo 17, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, da lectura al orden del día propuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 17, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, el cual se somete a consideración de los presentes respecto de su aprobación, llegando a lo siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/01/2019/EXT-1: Por mayoría de votos, los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), aprueban el orden del día, de conformidad con el artículo 17, fracción II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. -

V. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018, de fecha veintiseis de octubre del 2018 en curso, de conformidad con el artículo 17, fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.-----

En atención al quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, cede el uso de la palabra al C. Adrián Tavares Echegaray, Auxiliar de Control Interno, quien solicita se omita la lectura del acta de referencia, por haberse presentado y formalizado en el ejercicio 2018 ante el COCODI, resultando: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/02/2019/EXT-1: Se ratifica el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI, celebrada el día 26 de octubre del año 2018, de conformidad con el artículo 17, fracción III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.-----

VI. Presentación y en su caso, aprobación del Análisis Trimestral del Gasto de Operación de los Recursos Estatales con corte al Cuarto Trimestre 2018, de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.-----

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, cede el uso de la voz al C. Luís Alberto Galván Ponce, Encargado de Despacho de la Subdirección de Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, quien procede a informar a este Comité lo conducente: -----

En uso de la palabra al C. Luís Alberto Galván Ponce, Encargado de Despacho de la Subdirección de Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla quien informa que en relación al Análisis Trimestral del Gasto de Operación de los Recursos Estatales con corte al Cuarto Trimestre 2018, no procedió a realizarse, ya que los "Recursos Estatales", que pertenecen al "Subsidio del Gobierno del Estado de Puebla para el ejercicio 2018", no cubre ningún tipo de gasto de operación en la Secretaría de Salud y en los Servicios de Salud del Estado de Puebla; y en relación al ejercicio de este recurso, se priorizó el gasto para los conceptos de servicios personales, por lo que, para dar cumplimiento a la normatividad, se remitirá una copia simple de la presente acta a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, lo anterior de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.-----

Una vez finalizada la intervención, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno pregunta si existen comentarios adicionales, por lo que se hace del conocimiento de los integrantes del COCODI para dictar el acuerdo correspondiente, resultando: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/03/2019/EXT-1: Los integrantes del COCODI toman de conocimiento que en relación al Análisis Trimestral del Gasto de Operación de los Recursos Estatales con corte al Cuarto Trimestre 2018, no procedió a realizarse, ya que los "Recursos Estatales", que pertenecen al "Subsidio del Gobierno del Estado de Puebla para el ejercicio 2018", no cubre ningún tipo de gasto de operación en la Secretaría de Salud y en los Servicios de Salud del Estado de Puebla, y aprueban que, a través del Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, se hará entrega de una copia simple de la presente acta a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del

Estado de Puebla, durante los primeros quince días naturales posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente, lo anterior, para dar cumplimiento a los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.-----

VII. Informe general de las acciones implementadas para la optimización y reducción de gastos de operación para el Cuarto Trimestre de 2018, de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.-----

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, cede nuevamente el uso de la voz al C. Luís Alberto Galván Ponce, Encargado de Despacho de la Subdirección de Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla quien presenta a este Comité lo relativo a este punto:-----

En uso de la palabra, el C. Luís Alberto Galván Ponce, expone a los miembros del COCODI, que en relación al Informe general de las acciones implementadas para la optimización y reducción de gastos de operación para el ejercicio 2018, dichos recursos son administrados en apego a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018, y que por la naturaleza de este tipo de gasto, no pueden ser reducidos, por consiguiente, para dar cumplimiento a la normatividad, se remitirá una copia simple de la presente acta a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, lo anterior de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018.-----

El Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, en uso de la palabra, sometió a votación el presente punto para dictar el acuerdo correspondiente, solicitando a los miembros del COCODI que se encuentren a favor levanten su mano, resultando:-----

ACUERDO No. COCODISSEP/04/2019/EXT-1: Los integrantes del COCODI toman conocimiento de las acciones implementadas para la optimización y reducción de gastos de operación para el ejercicio 2018 de la Secretaría de Salud y de los Servicios de salud del Estado de Puebla, para su entrega a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, durante los primeros quince días naturales posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente, de acuerdo al anexo "D" de Las Medidas de Racionalidad y Eficiencia para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018, lo anterior, de conformidad con los numerales 2, fracción I y 7, fracción XVII de la normativa antes mencionada.-----

VIII. Asuntos Generales, de conformidad con el artículo 17, fracción VII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.-----

Para el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, hace constar que no se inscribieron asuntos a tratar en este punto.-----

Acto seguido, en uso de la voz el Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno, solicita a los miembros del Comité que en caso de que deseen tratar un tema adicional, lo propongan a efecto de que se lleve a cabo su estudio con el carácter de asunto general; a lo que los miembros integrantes de este Comité contestan en sentido negativo.-----

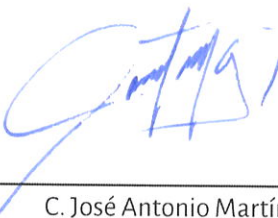
IX. Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados durante la Sesión, de conformidad con el artículo 17, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.-----

Para el desahogo de este punto, los integrantes del COCODI, proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión, dando cumplimiento a la presente acta, de conformidad con el artículo 17, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional, por tanto se emite el siguiente: -----

ACUERDO No. COCODISSEP/05/2019/EXT-1: Los integrantes del COCODI proceden a la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión, dando cumplimiento al artículo 17, fracción VIII del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. -----

No habiendo otro punto que tratar, se concluye la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, por lo que se levanta la presente Acta para constancia, misma que firman al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Secretario Técnico y Coordinador de Control Interno



C. José Antonio Martínez García

Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Vocal



C. Juan Carlos Morales Páez

Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración

Vocal

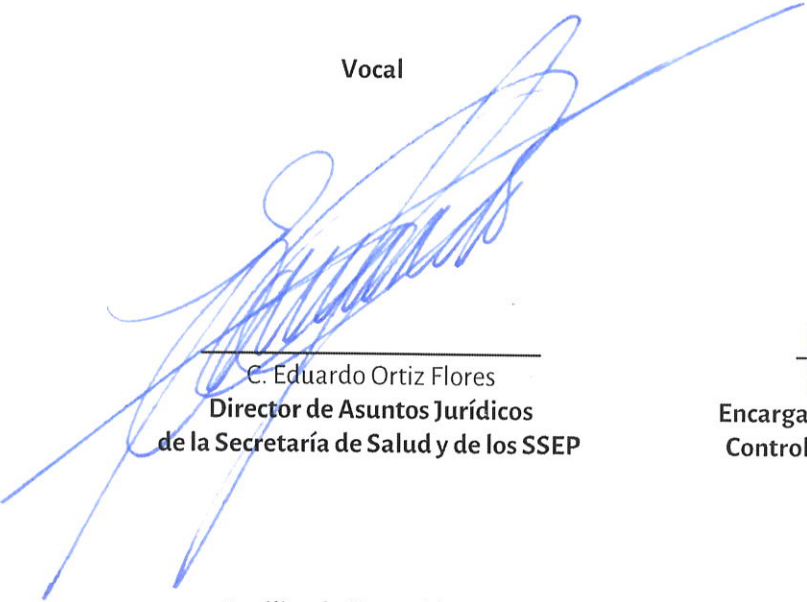


C. Rafael Pineda Zacatelco

Titular del Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla

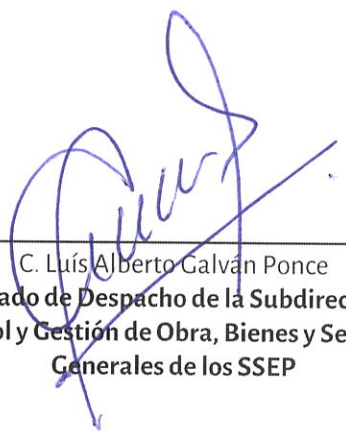
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019.

Vocal



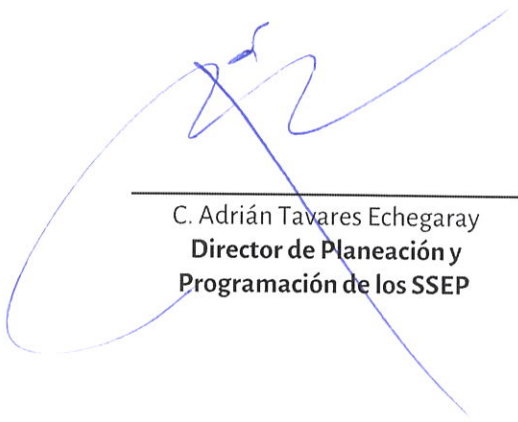
C. Eduardo Ortiz Flores
Director de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría de Salud y de los SSEP

Vocal



C. Luis Alberto Galván Ponce
Encargado de Despacho de la Subdirección de
Control y Gestión de Obra, Bienes y Servicios
Generales de los SSEP

Auxiliar de Control Interno



C. Adrián Tavares Echegaray
Director de Planeación y
Programación de los SSEP